



-COMUDE- MORALES, IZABAL
MUNICIPALIDAD DE MORALES

No. 0422

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Telefax: 7961-4545



ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (02-2023)

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL. En el municipio de Morales, del

departamento de Izabal, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos, del día **MIÉRCOLES**

VEINTIDÓS DE FEBRERO del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, reunidos en el salón del pueblo,

del Palacio Municipal, de esta localidad, se encuentran reunidos el Alcalde Municipal señor:

Maynor David Portillo Vásquez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de

Desarrollo (COMUDE); el señor William Orlando de León Zúñiga, Secretario Municipal, en

su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar reunión ORDINARIA del

COMUDE del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; procediéndose de la siguiente manera: el

Pastor Marvin Martínez, Coordinador de la Oficina Municipal de Fomento de Principios y

Valores dirigió una oración a Dios para encomendar la toma de decisiones del COMUDE

ante el supremo creador. Seguidamente el Secretario del COMUDE procedió a presentar a

nuevos acreditados (titular y suplente) ante este órgano colegiado de las siguientes

entidades: Comité de Ganaderos y Agricultores de Morales, Izabal, Titular: Edwin Alfredo

Mendoza Aguirre, Suplente: Gonzalo Oliverio Aguirre Orellana; Sector VIII La Libertad,

Titular: Alvaro Alonzo Aldana Barillas, Suplente: Vilma Consuelo López; Registro Nacional

de las Personas -RENAP-, Titular: Wendy Baneza Peralta Guevara, Suplente: Mildre Saraí

Cabrera Domínguez; Ministerio de Educación, Titular: Ilsi Noemí Salguero Salguero de

Molina, Suplente: René Orlando Aldana Zúñiga; Comité Nacional de Alfabetización -

CONALFA-, Titular: Saúl Estuardo Pérez Zacarías, Suplente: Zoila Elizabeth Tuhz;

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Titular: Gilda Lisbeth Mendoza

Pérez, Suplente: Luis Carlo Castañeda Vargas; Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social, Distrito de Salud de Navajoa, Titular: Brenda Ninneth Fernández Sarti, Suplente:

Gustavo Adolfo Reyes Echeverría; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Distrito

de Salud de Morales, Titular: Magda Elisa Súcchite Salguero, Suplente: Evelyn Sucely

Juárez Góme; Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Izabal,

Titular: Nelson Ignacio Ramírez, Suplente: Oswald Geovany Chacón del Cid. **PRIMERO:**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM; el secretario del COMUDE a efecto de establecer la

legalidad de la reunión procedió a verificar el quórum, dejando constancia que se cuenta

con el número requerido de asistentes. Se tuvo la presencia de las siguientes personas:

POR EL CONCEJO MUNICIPAL: Maynor David Portillo Vásquez, Alcalde Municipal; José

Heberto Morales Barrientos, Síndico Primero; Elder Uvaldo Arreaza García, Concejal

Primero; Omar Alberto Gómez Aldana, Concejal Segundo; Evelyn Roxana Galeano Monroy,

Concejal Tercero; Oscar René López Pérez, Concejal Cuarto; Nubar Enid Molineros Ortega,

Concejal Quinto; Sergio Sandoval Pineda, Concejal Sexto; Gerson Suriel Miranda López,



-COMUDE- MORALES, IZABAL
MUNICIPALIDAD DE MORALES

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.

Telefax: 7961-4545



Concejal Séptimo. **LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL SEGUNDO NIVEL:** Carlos Gutiérrez Recinos, Sector I, FABRIGAS; Marleny Esperanza de la Cruz Samayoa, Sector III, Las Ánimas; Bernardo Antonio Rivera Alvarez, Sector IV La Ceiba; Titular: Ever Elí Súchite Morales, Suplente: Luis Antonio Soberano Aldana, Sector V, Playitas; Víctor Rosendo Magaña Chew, Sector VII, Arapahoe Viejo; Álvaro Alonzo Aldana Barillas, Sector VIII, La Libertad; Byron Wilfredo Barillas Castro, Sector IX, Gran Cañón; Julio César García Hernández, Sector XI, Barrio El Carrizal; Lorena Patricia Ibarra Grijalva, Sector XII Barrio El Mitchal; Manuel Odilio Jiménez Cisneros, Sector XIII, Guaytán; María del Carmen Martínez Alonzo, Sector XIV aldea Cucharas; Fernando Guerra Teodoro, Sector XV, Benque El Amatillo; Pablo Josué Cruz Aguirre, Sector XVII, Champona Línea.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS: Héctor de Jesús González Oliva, MAGA; Saúl Estuardo Pérez Zacarías, CONALFA; Edin Estuardo Díaz Miranda, RIC; Titular: Gilda Lisbeth Mendoza Pérez, Suplente: Luis Carlo Castañeda Vargas, SESAN; Nelson Ignacio Ramírez, CUNIZAB-USAC; Ilsi Noemí Salguero Salguero, MINEDUC; Mildred Saraí Cabrera Domínguez, RENAP; Miriam Dalila Castañeda Vargas, MIDES; Titular: Magda Elisa Súchite Salguero, Suplente: Evelyn Sucely Juárez Gómero, Distrito de Salud Morales; Titular: Brenda Ninneth Fernández Sarti, Suplente: Gustavo Adolfo Reyes Echeverría, Distrito de Salud Navajoa.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES: Vilma Esperanza Peralta Onofre, Plataforma Comunitaria de Practicantes de Resiliencia, Fundación Guatemala; Gonzalo Oliverio Aguirre Orellana, Comité de Ganaderos y Agricultores de Morales.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS: Rubén Orlando Bóleres Portillo, PROSA-VISAR-MAGA; por la FRAMEI: Marlon Edilsar López Herrera y German Augusto Ruano; por la Municipalidad de Morales: Evelin Ileana Orellana Leiva, Marvin Geovany Martínez y Martínez, Amparo del Rosario Aldana.

AUSENTES CON EXCUSA: no hubo. **AUSENTES SIN EXCUSA:** Salvador Pazos Barrientos, Síndico Segundo; Roberto Joel Martínez Valdéz, Sector II, Los Cerritos; Oscar Humberto Barrientos Sagastume, Sector VI, Vitales; Luis Alfonso Pacheco Oliva, Sector XVI, Tenedores; Roel Onelio Aceituno Ramírez, CONADI; Elder Danilo Pérez Argueta, FUNDAECO; esto de conformidad con el artículo 12 del Decreto Número 11-2002 que contiene la Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural y su reglamento contenido Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 229-2003. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Licenciado William Orlando de León Zúñiga, Secretario del COMUDE dio lectura a la agenda propuesta, la cual quedó aprobada de la siguiente manera: 1) Bienvenida y apertura de la sesión; 2) Solicitud de aval para reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN); 3) Presentación de propuesta de proyectos extraordinarios del CODEDE 2023; 4)



-COMUDE- MORALES, IZABAL
MUNICIPALIDAD DE MORALES

No. 0424

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
 Telefax: 7961-4545



Presentación de la priorización de necesidades del Sector I; 5) Presentación de la priorización de necesidades del sector XIII; 6) Socialización de leyes y reglamentos aplicables al COMUDE. **VARIOS:** 1) Información relacionada con la aparición de gripe aviar en Izabal, a cargo del Médico Veterinario Rubén Orlando Bóleres Portillo, MAGA; 2) Presentación del Acuerdo del Directorio del RENAP relacionado con exoneración temporal del pago por reposición del DPI. **TERCERO:** I) Intervino Claudia Verónica Solórzano Méndez, en su calidad de Delegada Departamental SESAN, Izabal, quien indicó que esa institución es la responsable de las políticas en los temas de seguridad alimentaria y nutricional, por lo que es importante validar la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, para incorporar a representantes de otras instituciones que permitan articular acciones para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional por medio de la formulación de planes y programas que disminuyan los riesgos existentes relacionados con esa temática. II) Se explicó ampliamente al pleno del COMUDE los fundamentos legales de la comisión y las generalidades de su integración y funcionamiento para el logro de las metas que buscan reducir el índice de desnutrición infantil existentes para promover el desarrollo comunitario, presentó resultados del trabajo que han realizado en el municipio de Morales, así también lo proyectado para el presente ejercicio fiscal para atender las necesidades en casos de niños con desnutrición. III) La Delegada Departamental de la SESAN Izabal, solicitó al Pleno del COMUDE la aprobación correspondiente para validar el funcionamiento de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- durante el año dos mil veintitrés. IV) El honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, luego de conocida las generalidades argumentadas, por unanimidad ACUERDA: a) Admitir la petición formulada por la Delegada Departamental de SESAN Izabal y en consecuencia avalar la reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- para su funcionamiento durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **CUARTO:** Tomó la palabra el señor Kenedy Fernando Duarte, en su calidad de Subdirector de la Dirección Municipal de Planificación para presentar la propuesta de proyectos a financiarse con fondos extraordinarios en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, los cuales se detallan a continuación: -----

#	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	BENEFICIO	CODEDE	MUNICIPAL	INTERMUNICIPAL	MONTO TOTAL
1	314122	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA COROZA, MORALES, IZABAL	m ²	1,796	1,129	Q 870,135.00	Q -	Q -	Q 870,135.00
2	314123	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA SATELITE, MORALES, IZABAL	m ²	1,000	1,070	Q 481,217.00	Q -	Q -	Q 481,217.00
3	314124	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA SAN FRANCISCO II, MORALES, IZABAL	m ²	1,796	627	Q 870,135.00	Q -	Q -	Q 870,135.00

SISTEMA DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



-COMUDE- MORALES, IZABAL
MUNICIPALIDAD DE MORALES

No. 0425

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.

Telefax: 7961-4545



#	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	BENEFICIO	CODEDE	MUNICIPAL	INTERMUNICIPAL	MONTO TOTAL
4	314125	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA TENEDORES ESTACION, MORALES, IZABAL	m ²	775	1,894	Q 377,853.00	Q -	Q -	Q 377,853.00
5	314126	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA AGUA CALIENTE, MORALES, IZABAL	m ²	1,796	470	Q 870,135.00	Q -	Q -	Q 870,135.00
6	314127	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO MILLA 37, MORALES, IZABAL	m ²	1,796	4,792	Q 870,135.00	Q -	Q -	Q 870,135.00
7	314129	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO BANANERA MORALES, IZABAL	m ²	437.50	1,500	Q 230,080.00	Q -	Q -	Q 230,080.00
8	314130	MEJORAMIENTO CALLE LEONARDO PINTO, BARRIO EL MITCHAL, MORALES, IZABAL	m ²	528	10,260	Q 272,450.00	Q -	Q -	Q 272,450.00
9	314131	MEJORAMIENTO CALLE LOTIFICACION VALLE REAL, MORALES, IZABAL	m ²	1,796	752	Q 870,135.00	Q -	Q -	Q 870,135.00
10	314133	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA DEMOCRACIA, MORALES, IZABAL	m ²	1,000	550	Q 480,887.00	Q -	Q -	Q 480,887.00
11	314137	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA VILLAS DEL ROSARIO, MORALES, IZABAL	m ²	2,400	477	Q 1,450,645.00	Q -	Q -	Q 1,450,645.00
12	314139	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO SAN ANTONIO, MORALES, IZABAL	m ²	980	2,696	Q 472,105.00	Q -	Q -	Q 472,105.00
13	314141	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CASITAS AMARILLAS, BARRIO BANANERA, MORALES, IZABAL	m ²	1,020	1,500	Q 715,826.00	Q -	Q -	Q 715,826.00
14	314255	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CORRUGADORA, COLONIA VILLAS DEL ROSARIO, MORALES, IZABAL	m ²	885.50	477	Q 426,511.00	Q -	Q -	Q 426,511.00
15	314260	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO SAN PEDRITO MORALES, IZABAL	m ²	418	1,003	Q 222,591.00	Q -	Q -	Q 222,591.00
16	314261	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA SANTA BARBARA, MORALES, IZABAL	m ²	1,140	2,884	Q 519,160.00	Q -	Q -	Q 519,160.00
TOTAL						Q10,000,000.00	Q -	Q -	Q 10,000,000.00

El Honorable Pleno del COMUDE, luego del análisis y deliberación correspondiente, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la propuesta de los proyectos a financiarse con fondos extraordinarios del CODEDE para ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés; b) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. **QUINTO:** Intervino el señor Carlos Gutiérrez Recinos en su calidad de Alcalde Comunitario de segundo nivel del sector I FABRIGAS, quien explicó que en su sector se han priorizado las siguientes necesidades para que se puedan considerar en futuras priorizaciones de proyectos comunitarios entre los cuales mencionó: a) Mantenimiento de la carretera; b) Energía eléctrica; c) Puesto de control migratorio fronterizo (debido a la vulnerabilidad existente en la zona fronteriza), seguidamente agradeció el espacio para comentar las necesidades priorizadas en su sector y continuará con el procedimiento ante el despacho de Alcaldía para la gestión. **SEXTO:** Intervino el señor Manuel Jiménez, en su calidad de Alcalde Comunitario de segundo nivel del sector XIII Guaytán, quien procedió a socializar las necesidades priorizadas en el sector comunitario que representa, entre las cuales



-COMUDE- MORALES, IZABAL
MUNICIPALIDAD DE MORALES

No. 0426

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Telefax: 7961-4545



mencionó: a) Proyecto de agua potable; b) Mejoramiento del tramo carretero debido a que durante el período comprendido de septiembre a diciembre se producen muchas lluvias y debido a las características del terreno, se vuelve a deteriorar, por lo cual comentó si existiera la posibilidad de una carretera pavimentada sería lo mejor, ya que en ese sector se producen productos agrícolas que se están exportando y una vía terrestre dañada también produce daños en los productos transportados; c) Construcción de edificio escolar en la comunidad El Ciprés II. Agradeció el espacio concedido y expresó que continuará con la gestión de los proyectos ante el Despacho de Alcaldía para que puedan priorizarse a futuro. **SÉPTIMO:** El Secretario del COMUDE procedió con la socialización de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, esto debido a que es importante recordar el ordenamiento jurídico aplicable, así como también para que los nuevos integrantes conozcan la dinámica del sistema de Consejos de Desarrollo. El Honorable pleno del COMUDE se dio por enterado de la fundamentación legal que rige las acciones del COMUDE. **OCTAVO: VARIOS 1)** Tomó la palabra el señor Héctor de Jesús González Oliva, representante del MAGA, quien presentó al Médico Veterinario Rubén Bóleres, quien labora en Sanidad Avícola del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, comentó que en Izabal se descubrió que varios pelícanos muertos se vieron afectados por influenza aviar tipo H5 N1 por lo cual el MAGA está tomando acciones de vigilancia y recolección de datos ante cualquier indicio de padecimiento de esa enfermedad en las aves y recomendó que si se observan aves muertas por precaución no se deben tocar con las manos desprotegidas y deben enterrarse adecuadamente en fosas con una profundidad de setenta y cinco centímetros. **2)** Intervino Mildre Saraí Cabrera Domínguez, representante suplente del RENAP, quien informó al COMUDE el contenido del Acuerdo de Directorio número 09-2023 relacionado con exoneración de la tarifa establecida en concepto de reposición de documento personal de identificación a favor de personas de escasos recursos económicos y que deseen ejercer su derecho universal y humano al sufragio, durante las elecciones generales convocadas por el Tribunal Supremo Electoral para el año dos mil veintitrés. Explicó que los requisitos para acceder a la exoneración son los siguientes: a) constancia de inscripción o de actualización en el padrón electoral, extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral; b) Documento extendido por el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) en el cual se haga constar que el solicitante es parte de la comunidad a la que dicho consejo representa y que no posee los suficientes recursos económicos para reponer su documento personal de identificación; el acuerdo tiene



-COMUDE- MORALES, IZABAL
MUNICIPALIDAD DE MORALES

No. 0427

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Telefax: 7961-4545



vigencia temporal: desde el veintiséis de marzo hasta veintitrés de junio de dos mil veintitrés. **NOVENO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN:** No hay más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las doce horas con veinte minutos, misma que luego de ser leída, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, es aceptada, ratificada y firmada por los comparecientes.

Fernando Guzmán



[Signature]

[Signature]



[Signature]
MIDES



[Signature]



[Signature]
Sector V



Maria Martinez



[Signature]

[Signature]

[Signature]
Gilda Mendez
SESAN

[Signature]

[Signature]
Sector XII

[Signature]



[Signature]

[Signature]
RENAP

[Signature]
Morales

[Signature]
TRIC

[Signature]
Héctor Castañeda
SESAN



[Signature]



-COMUDE- MORALES, IZABAL
MUNICIPALIDAD DE MORALES

No. 0428

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Telefax: 7961-4545



Carlos Gutierrez
**CONSEJO COMUNITARIO
DE DESARROLLO
SEGUNDO NIVEL, SECTOR I
MORALES, IZABAL**

M. P. P.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sector II

[Handwritten signature]
Sindico I

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Concejo Tercero